

ta y cinco mil setecientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos, y la de la noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos pesetas noventa y tres céntimos, dejando un sobrante igual al que arroja la cuenta de presupuestos recibida por el Alcalde, de doce pesetas sesenta y dos céntimos.

11 Acordóse así mismo admitir la cuenta de Propiedades y Derachos, en la que el valor señalado fincas y otros asciende á cinco mil ciento veinticinco pesetas noventa y siete céntimos.

Por último se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Tambien se dió cuenta de los trabajos dispuertos para destruir quince en el carro de S. Jorge en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador, acordándose la composicion del acueducto de esta casa Ayuntamiento, y el arreglo del pavimento de la calle de Sta. Eulalia.

Careciendo este Ayuntamiento de fondos, se acordó oficiar al Señor Gobernador, para que se sirva indicar la forma y fondos con que se ha de proveer á la traslacion de dos niños abandonados, á la Capital, y la de una pobre al Hospital de Exravaca, y aprobar la relacion de becu